

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DOMENICSANT SA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

1. Constitución y Objeto

DOMENICSANT SA. Se constituyó en la ciudad de Esmeraldas Ecuador el 15 de Agosto del 2013. Su actividad principal, es el transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional, para cumplir con su objeto social, la compañía podrá suscribir toda clase de actos y contratos permitidos por la ley para este tipo de Compañía siempre que estén vinculados con el objeto de la misma.

1.1 Situación Económica del Ecuador

La Economía del Ecuador decreció un 0,1%, en el 2019, esto debido principalmente a disminución del capital fijo y del consumo del gobierno general en un 3%, y al incremento de las importaciones de bienes y servicios de un 0.3%, con relación a las del 2018, a pesar que las exportaciones en el último trimestre crecieron en un 4.1%, de productos con desempeño positivo tales como petróleo, camarón, pescado y otros productos acuáticos no fueron suficientes para que la economía ecuatoriana presente un saldo positivo. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para el año 2020, se proyecta un crecimiento de la economía ecuatoriana del 0.4%, producto de las mejoras en materia financiera y estabilidad de las cuentas fiscales. El año 2019, cerro con una inflación negativa del -0.07%, según el INEC, se trata de la segunda inflación negativa en lo que va de este gobierno la primera fue en diciembre del 2017, en el intermedio la inflación del año 2018, fue de 0.27%. El mismo organismo plantea que el escenario de América Latina y el Caribe es desalentador por el proceso de desaceleración mundial y la merma de bienes primarios. Los sectores más dinámicos fueron la acuicultura a través de la producción del camarón, pescado los servicios básicos.

1.2 Informe de la Situación Generada por la Pandemia COVID 19 en el Ecuador

Ecuador vive desde el 17 de marzo del 2020 una restricción de movilidad y suspensión de trabajo presencial. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, las autoridades nacionales han decretado el estado de excepción en todo el territorio nacional; así como, el toque de queda en todo el país desde las 14:00 p.m. hasta las 05:00 a.m. cada día; esto en consecuencia de la declaración de Pandemia por parte de la OMS, y el incremento de personas afectadas con el CORONAVIRUS 19 principalmente en la ciudad de Guayaquil, el mencionado decreto establece lo siguiente:

- 1- Declara calamidad pública en todo el Ecuador por sesenta días
- 2- Dispone la coordinación de los siguientes organismos Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerios de Salud, Gobierno, Servicio nacional de riesgos y emergencias, quienes formarán parte del COE Nacional que serán los encargados de mitigar los efectos de esta pandemia.
- 3- Se suspende el derecho al libre tránsito dentro del País, al de asociación y reunión.

4- Restricción a la circulación vehicular, salvo los casos que cuente con salvos conductos que emitirá el organismo competente.

5- Se suspende la jornada laboral presencial pública y privada.

6- Suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución en conflictos.

Impacto Económico

El País sufrirá y se verá afectado con un Impacto directo en la producción, por el cierre de empresas y fabricas ligadas a la industria en todas sus línea, repercusiones financieras en las empresas y los mercados financieros, en particular las que tienen una liquidez insuficiente, esto llevaría a una contracción del producto interno bruto , lo que podría llevar a que el desempleo y sub empleo tenga un incremento nunca antes visto, de igual forma se prevé que aumentara el número de personas en extrema pobreza, ya que las medidas de prevención limitan la posibilidad de las personas de trabajar y obtener un ingreso, esto impacta con mayor fuerza en actividades donde el teletrabajo no es una opción (operadores, comerciantes, constructores, líneas de producción, y la mayor parte del sector informal).

Medidas propuestas por el Gobierno para paliar este impacto económico.

Se realiza una estimación de la caída de los ingresos fiscales (US\$ 3.300 millones) y una destrucción de empleo formal (300.000 personas), las medidas económicas del Gobierno para afrontar la crisis sanitaria a causa del COVID-19. El Gobierno se ha planteado dos ejes fundamentales para paliar esta crisis la primera es la creación de un fondo de emergencia y la otra es la contratación de líneas de crédito con los multilaterales y nuestro principal acreedor China, estas estrategias ayudaran a cubrir principalmente los gastos de ampliación de programas sociales, ingresos temporales para desempleados, equipamiento de salud, entre otros aspectos.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas han considerado todas las NIIF, vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

2.1 Bases de Presentación

Los estados financieros de DOMENICSANT SA, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas en el Ecuador, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la Administración de la Compañía ha considerado que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados considerando todas las NIIF, emitidas hasta la fecha.

2.2 Moneda Funcional

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

2.3 Costo Histórico

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico. Generalmente el costo histórico está basado en el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio de la adquisición de bienes y servicios, en el curso normal de la operación.

Valor razonable es el importe de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo recibidas al momento presente de la venta de un activo o el valor pagado por la liquidación o transferencia de un pasivo que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación. El costo histórico es la base o método de medición comúnmente utilizado por las entidades al preparar sus estados financieros. Este método se combina generalmente con otras bases de medición como el menor entre el costo histórico y el valor neto realizable para los inventarios, el valor de mercado para títulos valores y las obligaciones y pensiones a su valor presente.

2.4 Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o un pasivo financiero en el momento de la negociación, es decir, cuando se realice la compra o se vende el activo o se compromete a pagar el pasivo.

Activos y Pasivos Financieros

Clasificación.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por Cobrar
- Anticipos de Proveedores y,
- Otras Cuentas por Cobrar

Los pasivos financieros son clasificados en:

- Obligaciones Financieras
- Proveedores Nacionales y,
- Otras Cuentas por pagar

Dicha clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

2.5 Cuentas por Cobrar

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que representan el derecho a favor de la Compañía que se originó por la comercialización de bienes y servicios a crédito; las mismas que se han clasificado como activos corrientes debido a que su fecha de vencimiento es menor a doce meses. Estas cuentas por cobrar no generan interés.

2.6 Inventarios

Están registrados al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte el menor los mismos que no exceden el valor de mercado. El costo de ventas se determinó sobre la base de método promedio para la salida de dicho inventario.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.7 Propiedades Planta y Equipo

Incluyen Edificio, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículos, Repuestos y herramientas, Equipo Electrónico, Equipo de radio y comunicación.

Las propiedades planta y equipo se registra al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros relacionados con la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

Los Terrenos no se deprecian. La depreciación de la propiedad planta y equipo se la realiza bajo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos fijos que dispone la Compañía. La depreciación, el valor residual y la vida útil se revisan, anualmente al final del período contable y en el caso de la existencia de un cambio significativo, el nuevo efecto será contabilizado de manera prospectiva.

Las tasas de depreciación anual y vidas útiles de las partidas de propiedades planta y equipo se presentan a continuación:

Activo	Tasa	Vida Útil (en años)
Edificio	5.00%	20
Muebles y Enseres	10.00%	10
Maquinaria y Equipo	10.00%	10
Equipos de Computación	33.33%	3
Vehículos	10.00%	10
Repuestos y Herramientas	33.33%	3
Equipo Electrónico	10.00%	10
Equipo de Radio y Comunicación	33.33%	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales

2.8 Impuestos Diferidos

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Los pasivos por impuestos diferidos son las diferencias temporarias impositivas, se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Los activos por impuestos diferidos son las diferencias temporarias deducibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podrán cargar esas diferencias temporarias deducibles. No se reconocerá un activo y pasivo si estos surgen del reconocimiento inicial en una transacción que: no es una combinación de negocios; y en el momento en que la transacción, no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, al final del periodo sobre el que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensará los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos Corrientes y Diferidos reconocidos en el Resultado.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocerán como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado del periodo, excepto en la medida en que una transacción o suceso que se reconoce en el mismo periodo o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio. La mayoría de los pasivos y de los activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y gastos, que se incluyen en la utilidad contable de un determinado periodo, se computen dentro de la utilidad o (pérdida) fiscal en otro diferente.

2.9 Provisiones

La Compañía reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. No obstante, la estimación del importe que la entidad vaya a necesitar, para hacer el pago o la transferencia, proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.

2.10 Beneficios a Empleados

2.10.1 Participación trabajadores

Según lo establecido por la legislación laboral ecuatoriana la Compañía calcula una tasa del 15%, de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta. Se registra con cargo a resultados del ejercicio en función de la labor desempeñada por cada una de la persona favorecida de este beneficio.

2.10.2 Beneficios Sociales

Corresponden a las provisiones por concepto de décimo tercero y décimo cuarto sueldo además de los beneficios de la seguridad social, tanto la provisión así como el pago se realiza de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral ecuatoriana vigente.

2.10.3 Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo final del plan de beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio), ha sido establecido en función del “método de la unidad de crédito proyectada”, los mencionados beneficios a los empleados al 31 de diciembre del 2019, han sido constituidos en función de valoraciones actuariales realizadas por un profesional independiente. Los costos que se generen por concepto de estos beneficios definidos se reconocerán en el estado de resultados del año en el que se generan.

Las suposiciones actuariales constituyen variables que tienen relación con temas tales como, mortalidad, tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros tasas de descuento entre otros.

Las nuevas mediciones que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Distribución de suministros y mantenimientos de equipos petroleros, participa en licitaciones con el Estado.

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los instrumentos, equipos y aparatos de control industrial; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con las transacciones.

2.12 Reconocimiento de Costos y gastos

Se reconoce un costo y gasto en el estado de resultados cuando el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento ocurre simultáneamente al reconocimiento del incremento de las obligaciones o disminución en los activos, y se registran al costo histórico.

2.13 Compensación de un Activo Financiero con un Pasivo Financiero

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, y su importe neto se presentará en el estado de situación financiera cuando la Compañía; tenga, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Esta Norma requiere la presentación de los activos financieros y pasivos financieros por su importe neto, cuando al hacerlo se reflejen los flujos de efectivo futuros esperados de la entidad por la liquidación de dos o más instrumentos financieros separados. Cuando una entidad tiene el derecho a recibir o pagar un único importe, y la intención de hacerlo, posee efectivamente un único activo financiero o pasivo financiero. En otras circunstancias, los activos financieros y los pasivos financieros se presentarán por separado unos de otros, de forma congruente sus características como recursos u obligaciones de la Compañía.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por norma legal, contempla la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en resultados.

2.14 Instrumentos Financieros

Se reconoce un instrumento financiero cuando la Compañía pase a formar parte de las disposiciones contractuales que den lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Compañía.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable, la Compañía revela el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y de pasivos financieros, de tal forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

La Compañía agrupa los instrumentos financieros, en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar en función de las características de dichos instrumentos financieros.

La Compañía suministra la información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en el estado de situación financiera. Al revelar los valores razonables, la Compañía agrupa los activos y los pasivos financieros en clases, pero sólo los compensa en la medida en que sus importes en libros estén compensados en el estado de situación financiera.

2.14.1 Activos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo a la siguiente categoría:

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial o posterior. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina el momento del reconocimiento inicial. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Se conoce como compras y ventas a todos los activos financieros que requieran la entrega de un activo dentro del tiempo establecido por una regulación o acuerdo de mercado.

2.14.2 Método del Interés Efectivo

En el método del interés efectivo, se identifican las comisiones que son parte integral de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero. La descripción de las comisiones por servicios financieros puede no ser indicativa de la naturaleza y sustancia del servicio prestado.

Las comisiones que son parte integral de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero se tratan como un ajuste a la tasa de interés efectiva, a menos que el instrumento financiero se mida a valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en el resultado del periodo. En esos casos, las comisiones se reconocerán como ingreso de actividades ordinarias o como gasto cuando el instrumento se reconozca inicialmente.

Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectivo, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos excepcionales en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

2.14.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que no son cotizados en un mercado activo.

Son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier otro deterioro de valor las cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, saldos bancarios efectivos y otros activos financieros.

2.14.4 Deterioro de Activos Financieros

A la fecha de presentación se reconocen los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas para activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados. Los Activos financieros distintos a aquellos designados a valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, se reconocerá el deterioro del activo financiero cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido o se hayan visto afectados.

La Compañía selecciona su política contable para cuentas por cobrar y activos de los contratos de forma independiente una de la otra.

La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide como, una cuenta por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo y un contrato de garantía financiera a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor después del reconocimiento inicial.

Los requerimientos de deterioro de valor para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas a activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial evaluado sobre una base colectiva o individual considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la entidad pasa a ser una parte del compromiso irrevocable deberá considerarse la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

Si una entidad ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el periodo de presentación anterior, pero determina en la fecha de presentación actual deja de cumplirse, la entidad medirá, en la fecha de presentación actual, la corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

2.15. Pasivos e Instrumentos de Patrimonio

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos de que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la Obligación por lo menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.15.1 Pasivos Financieros

La compañía clasifica sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto los pasivos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que se medirán con posterioridad al valor razonable. Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas.

2.15.2. Baja de un Pasivo Financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si y solo si expiran cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el estado de resultados del período.

2.15.3 Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad, después de deducir todos los pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, netos de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propio se deducen y reconocen el patrimonio directo de la Compañía. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

2.16 Normas Internacionales de Información Financiera pronunciación y aplicación

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), ha emitido una serie de nuevas normas y mejoras, para que sean aplicadas por parte de la Compañía, a partir del 1 de enero del 2019, mismas que deberán ser consideradas en los estados financieros:

Pronunciamientos que se aplicarán en el periodo 2019.

NORMA	TITULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
NIIF 16	Arrendamiento	La NIIF 16 especifica cómo quien reporta NIIF reconocerá, medirá, presentará y revelará los arrendamientos. El estándar determina un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que los arrendatarios reconozcan activos y pasivos para todos los arrendamientos a menos que el término del arrendamiento sea 12 meses o menos o el activo subyacente tenga un valor bajo. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operacionales o financieros, con el enfoque de la NIIF 16 para la contabilidad del arrendador permaneciendo sustancialmente sin modificación en relación con su antecesor, la NIC 17. También es introducen nuevas revelaciones acerca de los arrendamientos.	1 de enero 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada-en-principios, para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplaza la NIIF 4 ‘Contratos de seguro’ al 1 enero 2021.	1 de enero 2021

NORMA	TÍTULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Se añadieron los párrafos 7.2.29 a 7.2.34, sobre la cancelación anticipada con compensación negativa y aplicará de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, estas enmiendas señalan lo siguiente: Algunos activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.	1 de enero del 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas	Se adiciona el párrafo 14A esta enmienda señala lo siguiente: Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28	01 de enero del 2019
NIIF 3	Combinaciones de Negocios	En el párrafo 2 literal “a” se cambia la palabra “negocio” por la palabra “acuerdo”, y en el apéndice A, se agrega la definición de “acuerdo conjunto” Las modificaciones cambian la definición de negocio de la NIIF 3 para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos. Esta distinción es	01 de Enero del 2020

NORMA	TITULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
		muy importante, ya que el adquirente solo reconoce un fondo de comercio cuando se adquiere un negocio.	
CINIIF 23	Impuesto a las Ganancias “Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias”	Esta CINIIF aclara cómo se aplican los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuestos a las ganancias”, cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción.	01 de enero del 2019
NIC 19	Beneficios a los Empleados	Se modifica el párrafo 57, 99, 120, 123, 125, 126 y 156 de la NIC 19, se adiciona el párrafo 101 A, 122 ^a y 123A, en los cuales se contemplan dos requerimientos que deben reflejarse sobre los cambios o liquidaciones en las estimaciones actuariales por lo que se requiere que una Compañía vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios. Hasta el momento la normativa no especificaba cómo establecer estos gastos para el periodo posterior al cambio de plan.	01 de enero del 2019
NIIF 10 Y NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Enmiendas a la NIIF 10 ‘Estados financieros consolidados’ y a la NIC 29 ‘Inversiones en asociadas y negocios conjuntos’ para aclarar el tratamiento de la venta o contribución de activos de un inversionista a su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva aplazada indefinidamente

NORMA	TÍTULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
NIC 1 y NIC 8	Presentación de Estados Financieros / Políticas Contables	Estas enmiendas a la NIC 1, “Presentación de estados financieros”, y a la NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, y modificaciones consiguientes a otras NIIF: i) utilizan una definición coherente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información financiera; ii) aclaran la explicación de la definición de material e; iii) incorporan parte de la guía de la NIC 1 sobre información inmaterial.	01 de Enero del 2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual	El Marco Conceptual revisado incluye un nuevo capítulo sobre valoración, mejora las definiciones y guías, y aclara áreas importantes como la prudencia y la valoración de la incertidumbre.	01 de Enero del 2020

2.16.1 NIC 16 Propiedad Planta y Equipo y NIC 38 Activo Intangible

Estipula que el método de depreciación basado en los beneficios económicos futuros que vienen de un activo puede no ser apropiado, en razón de que existen factores tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien. De igual forma para un activo intangible se clarifica que estos ingresos pueden ser una base inapropiada para medir la amortización de esta clase de activos.

2.16.2 NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”.

La compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019, ha aplicado NIC 18 “Ingreso de Actividades Ordinarias” para el reconocimiento de sus ingresos ordinarios por referencia al grado de realización de sus proyectos denominada habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización.

La compañía aplicará de manera obligatoria los nuevos lineamientos establecidos en la nueva norma a partir del 1 de enero del 2018, el principio básico de esta norma es que la compañía deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes por un derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Esta norma establece cinco etapas para el reconocimiento del ingreso.

1. La existencia de un contrato con el cliente.
2. Identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas.
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

La compañía realizará un diagnóstico anticipado sobre el impacto de los posibles efectos de aplicación de la nueva norma, principalmente en aquellos contratos que se celebran a largo plazo.

2.16.3 NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Se ha establecido mejoras sobre la información a revelar en los estados financieros, principios y requisitos de las normas vigentes con la finalidad de que los usuarios de los estados financieros puedan comprender el impacto de transacciones completas.

2.16.4 Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2018-2020

La compañía no aplicará de manera anticipada las modificaciones a las NIIF incluidas en las Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2018 – 2020, sino que se las aplicará en el momento en el que el IASB presente su aprobación de manera pública.

2.16.5 Mejoras Anuales Revisadas

NORMA TITULO		ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
NIIF 1	Adopción POR Primera vez de NIIF	La subsidiaria como una entidad que adopta por primera vez las Normas NIIF.	Sin Definir
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Comisiones incluidas en la prueba “10 por cien” para la baja en cuentas de pasivos financieros.	Sin Definir
NIIF 16	Arrendamientos	Incentivos en arrendamientos	Sin Definir
NIC 41	Agricultura	Los impuestos en las mediciones del valor razonable	Sin Definir

2.16.6 CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición.

2.16.7 NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Las modificaciones aclaran que no se considera un nuevo plan de venta cuando una entidad decide vender un activo (o un grupo enajenable) que estaba previamente clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios, o al revés, cuando decide distribuir a los propietarios un activo que estaba previamente clasificado como mantenido para la venta. La entidad continuará aplicando la contabilización de la NIIF 5. Esta modificación se aplicará prospectivamente.

2.16.8 NIIF 7 Instrumentos Financieros

Se aclara que un contrato de servicios que incluye una retribución puede constituir una implicación continuada en el activo financiero transferido y se elimina el requerimiento de incluir en los estados financieros intermedios los desgloses sobre la compensación de activos y pasivos financieros. El impacto de esta modificación para la compañía no será de importancia relativa y no cambiará la lectura de los estados financieros.

2.16.9 NIC 19 Beneficios a los Empleados

Las modificaciones a la NIC 19 definen el tratamiento contable de cualquier modificación, reducción o liquidación de un plan ocurrida durante un ejercicio.

Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan durante el ejercicio sobre el que se informa, se requiere que la entidad:

- Determine el costo actual del servicio para el período restante posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, usando las hipótesis actuariales utilizadas para recalcular el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determine el interés neto para el período restante posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, usando: el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para recalcular ese pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Las modificaciones también aclaran que la entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del límite del activo. Esta cantidad se reconoce como beneficio o pérdida. Después se determina el efecto del límite del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan, y cualquier cambio en ese efecto, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto, se registra en otro resultado global.

2.16.10 NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La norma establece un modelo de contabilización para los arrendatarios únicos y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el bien sea de bajo valor. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operacionales o financieros.

3. Cuentas por cobrar relacionadas

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Serviecuatec SA	1.000.00	1.000.00
	1.000.00	1.000.00

Obedece a deuda de socios por acciones.

4. Cuentas por pagar relacionadas

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Symep SA	4.113.94	4.113.94
	4.113.94	4.113.94

(1) Está constituida por concepto de prestación de servicios necesarios para la operación de acuerdo a su giro normal del negocio que fueron canceladas por Symep a cuenta de la empresa Domenicsant. Sobre las mencionadas cuentas no se ha considerado ni cargado interés alguno.

5. Capital Social

El capital social de la Compañía está constituido por 800.00, acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$ 1, dólar cada una.

6. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la Compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.

7. Resultados Acumulados

Esta cuenta se conforma de la siguiente forma:

Ganancias Acumuladas.- Corresponde al saldo de las ganancias de ejercicios anteriores, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, mismas que podrán ser utilizadas para el pago de dividendos, absorción de pérdidas o aumentos de capital.

Pérdidas Acumuladas.- Corresponde a las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas.

Pérdida Neta del Periodo.- Se registran las ganancias generadas del ejercicio en curso.

8. Conciliación del Estado de Resultados Integrales bajo NIIF vs Fiscal

NIIF	FISCAL DIFERIDO		
Utilidad (Pérdida) Contable	95.54	95.54	-
15% Participación Trabajadores	-	-	-
	95.54	95.54	-
(+) Gastos no Deducibles			-
Deducción empleados con discapacidad	-	-	-
Base de Cálculo	95.54	95.54	-
22% Impuesto a la Renta	21.02	21.02	-
Utilidad Neta	74.52	74.52	-

9. Ingreso de Actividades Ordinarias

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Ventas	100.00	60.00
Total Ingreso Operacional	100.00	60.00

10. Gastos Administrativos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Otros gastos	4.46	
Suman	4.46	